

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO
2018.**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Isabel Gómez García

SEÑORES CONCEJALES

G.M. Socialista

D. Manuel Ángel Chacón González
Dña. Isabel María Bazán Fernández
D. José Manuel Fernández Rivera
Dña. María Trinidad Jaén López
D. Antonio Martel Moreno
D. Andrés García Gómez
Dña. Virginia Bazán Calvillo

G.M. Popular

D. Manuel Toro Rincón
Dña. María Remedios González
Lobo

D. José Gabriel Calvente Nieto

G.M. Andalucista

D. José Antonio Bautista Piña
Dña. María Jesús Pérez Gutiérrez

G.M. de IU-LV/CA

Dña. Josefa Morales Girón

AUSENTES

Dña. María Magdalena Burdallo
Moya

D. María del Carmen Moreno Zurita
D. Alejandro Tenorio Pérez

Sr. Secretario General

D. Joaquín Coveñas Peña

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Coveñas Peña.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaró abierto el



acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:

Antes del debate y votación del asunto incluido en el orden del día, tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para justificar la urgencia de la sesión plenaria, señalando que el pasado día 9 de marzo se publicó en el BOP la convocatoria del Plan de Cooperación Local 2018, otorgando a los Ayuntamientos un plazo de diez hábiles para presentar la documentación correspondiente. El Pleno del Ayuntamiento con la unanimidad de los catorce concejales presentes aprobó la urgencia de la sesión convocada

Punto Único.- SOLICITUD DE INCLUSION EN EL PLAN DE COOPERACION LOCAL 2018

Se dio lectura a la propuesta de acuerdo que decía así:

“Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el pasado 9 de marzo de 2018, la Diputación de Cádiz ha hecho pública la convocatoria del Plan de Cooperación Local para el presente ejercicio de 2018.

La base séptima de la convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la misma.

Ante ello y al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a consideración plenaria la adopción del siguiente Acuerdo:

1.- Solicitar a la Diputación Provincial la incorporación del municipio de Ubrique al Plan de Cooperación Local 2018.

2. Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para que pueda proponer a la Diputación Provincial las actuaciones concretas a incluir en el referido Plan, asumiendo las obligaciones y compromisos impuestos en el citado Plan”

No suscitándose debate, el Pleno de la Corporación con el voto favorable y unánime de todos los Concejales presentes (14), que a su vez representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó la propuesta de acuerdo que ha quedado transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.